LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **GUSTAVO ALONSO VILLAMIZAR ORTIZ** identificado(a) con cédula No. 88.030.156 de Pamplona, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media programada en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral y su área de influencia en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática infraestructura, Vigencia 2023

La presente se expide en Girón, febrero 10 de 2023.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro

Proyectó: Miguel Andrés Hernández López, Profesional Gestión Contractual